

ASUNTO: NOTIFICACION DE DEVOLUCIONES
CONCEPTO : IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
01	0399033079257	13714093H	DIEZ RIO MARIA FELIPA Tr. Bernardo Lavín 30 Astillero
01	0399035528809	12314096B	GAMARRA ALONSO GUILLERMO ALONSO RODRIGUEZ MARIA ROSA ESTRELLA Juego de Pelota 1 Santander
00	0399007383638	13484014B	LOPEZ ANERO RAMONA María Luisa Pelayo 15 O Santander
01	0399035836553	13722663N	MARTINEZ CARRERA RICARDO DIEZ CONDADO MARTA ISABEL Urb. Las Llanas 4 St. Cruz Bezana

CONCEPTO : DECLARACION ANUAL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
02	0339200034685	13773821H	SOLANA GONZALEZ EVA MARIA Santa Lucía 6 B Santander

ASUNTO: OTROS
CONCEPTO: PROPUESTA Y RESOLUCION LIQUIDACION REDUCCION SANCION
DECLARACION ANUAL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
00	0399043123146	B39365275	TALLERES DE ARTE SACRO SL Camilo Alonso Vega 34 Santander
00	0399029595604	G39424692	TRAVENOR SC Canalejas 70 Santander
98	0399029595569	A39070826	RESIDENCIA LA CANIA SA Juan de Herrera 5

CONCEPTO: IRPF EXCLUSION COMPENSACION CUOTA ENTRE CÓNYUGES

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
01	0399032317835	13714093H	DIEZ RIO MARIA FELIPA Tr. Bernardo Lavín 30 Astillero

CONCEPTO: COMUNICACIÓN EXCLUSION PAGO ANTICIPADO DEDUCCION POR MATERNIDAD

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
03	0399045522321	13754290Z	SALAS CONDE SOFIA Cervantes 2 Santander

CONCEPTO: RESOLUCION SOLICITUD BAJA IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCION
03	42/2003E030272756	X3326188C	SHABBIR AHMED Reyes Católicos 54 Gandía - Valencia

Santander, 7 de octubre de 2003.—El jefe de la Dependencia, P. A. José Luis Groba López.
03/11835

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO

Administración 45/01

Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Doña Patrocinio Sánchez Rafael de la Cruz, directora de la Administración 45/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo,

Hace saber al interesado que se indica en relación anexa que ha sido emitida resolución administrativa relativa a sus situaciones de baja de oficio efectuada en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2.530/1970, de 20 de agosto (BOE de 15 de septiembre), por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y el artículo 47 del Real Decreto 84/1996, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajos y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social (BOE de 27 de febrero).

Ante la imposibilidad de comunicarle los mencionados actos administrativos, por resultar desconocido, o intentada la notificación no se hubiera podido efectuar, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), se le pone de manifiesto mediante el presente documento, surtiendo efectos de notificación del mencionado acto administrativo.

Contra aquella resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación en el BOC; transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 73 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), y 63.1 del Real Decreto 84/1996, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 21 de noviembre), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de modificación de la misma (BOE de 14 de enero de 1999).

RELACIÓN ANEXA

NIA/NAF: 28/02448635/58. Apellidos y nombre: Don Carlos Iglesias Iglesias. Asunto: Baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Fecha de baja: 31 de diciembre de 1997. Efectos: 1 de enero de 2003. Fecha de resolución: 11 de diciembre de 2002.

Y para que sirva de notificación, expido el presente anuncio, en Toledo, 17 septiembre 2003.—La directora de la Administración, Patrocinio Sánchez Rafael de la Cruz.
03/11643

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas de Suministro de Agua Potable, de Recogida de Basuras, Saneamiento y las de Conservación para el tercer trimestre de 2003, y apertura del período de cobro.

Por Decreto de Alcaldía de 7 de octubre de 2003 se aprobaron los padrones de las Tasas de Suministro de Agua Potable, de Recogida de Basuras y de Saneamiento, así como las de Conservación correspondientes al tercer trimestre de 2003.

Se fija el período voluntario de recaudación de las citadas tasas que se ponen al cobro desde el 10 de octubre hasta el 10 de noviembre del presente ejercicio 2003, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Caja Cantabria, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario. Quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en la oficina de Recaudación Municipal, sita en la planta baja de la Casa Consistorial. Transcurrido el plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, el cual devengará un recargo del 20 por ciento, así como los intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Marina de Cudeyo, 7 de octubre de 2003.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
03/11855

4.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Información pública de la aprobación inicial de las Ordenanzas reguladoras de la Tasa de Recogida de Basuras y del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo de aprobación provisional, adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2003, de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se indican: